



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Dirección Jurídica

Medellín, 07 de julio de 2022

Señores

COMISIÓN EVALUADORA INVITACION 11010001-0013 de 2022

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Universidad de Antioquia

Asunto: Caso 15094 Revisión Jurídica Propuestas Invitación a Pública **11010001-0013 de 2022**

Respetados señores

De conformidad con su solicitud radicada con el caso 15094, y en cumplimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, revisada las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA 11010001-0013 de 2022**, cuyo objeto es: *“Compra, transporte, instalación y puesta en funcionamiento, totalmente nuevo de los equipos de apoyo tecnológico para el proyecto de Ambientes de Aprendizaje etapa 2, de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas entregadas por la Universidad.”*, se remite el presente informe de evaluación de requisitos legales, teniendo en cuenta que:

- a) El 31 de mayo de 2022, se publicó la invitación pública en el portal de la Universidad.
- b) El 9 de junio de 2022, se publicó la adenda N° 1 en la que amplió los plazos
- c) El 14 de junio de 2022, se publicó la adenda N° 2, en la que nuevamente amplió los plazos del cronograma
- d) El 17 de junio de 2022, se dio respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes y se publicó la adenda N° 3 que modificó aspectos técnicos y plazo máximo del contrato.
- e) El 28 de junio de 2022, desde las 09:00 hasta las 9:30, hora legal colombiana se recibieron las propuestas que se radicaron en la Ventanilla Única de Gestión de Correspondencia de la Universidad de Antioquia, en total fueron 2 propuestas.
- f) El 5 de julio de 2022, se publicó la adenda N° 4, ampliando el plazo para realizar el informe de evaluación.

En cuanto a los requisitos jurídicos:

Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: solicitudedirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica

1. El oferente **JYS INDUSTRIAL SAS** identificada con NIT 900.563.536-6, representada legalmente por el señor SEBASTIAN URIBE PANESSO, no es hábil jurídicamente para continuar el proceso de invitación pública toda vez que no cumple con el siguiente requisito habilitante:

*“Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de Proponentes –RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio, **antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta INVITACIÓN, en las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 4, así: 451116, 451119 y 521615**” (Negrilla y subraya fuera del texto)*

A través del correo electrónico javiere.henao@udea.edu.co, se le solicito subsanar este requisito otorgándole un plazo prudencial para allegarlo.

El oferente mediante correo electrónico del día 5 de julio de 2022, manifestó:
(...)

“revisando tu solicitud te cuento lo siguiente: que en el RUP del 2021 como se van a dar cuenta se quedaron por fuera muchos de nuestros contratos del año 2019,2020, realmente apenas nos dimos cuenta y claramente es un error pues como todos sabemos el Rup tiene como objetivo ir acumulando experiencia para poder tener capacidad de contratación en SMLV , ir adicionando códigos año tras año, en el momento nos encontramos escalando el tema con la cámara de comercio para verificar de donde fue el error por que es bastante extraño que no cargara la info de los años anteriores y vincular nuevamente la experiencia faltante para el año 2021.”

Por lo tanto, el oferente no logro acreditar que cumple con los requisitos establecidos en la Tabla 2. Requisitos jurídicos persona jurídica de los términos de referencia; esto es encontrarse inscrito en los códigos **451116, 451119 y 521615**, este oferente solo se encuentra inscrito en el código **201016** el cual corresponde a Cribas y equipos de alimentación, esta clasificación no se ajusta a lo solicitado en los términos de referencia publicados el 31 de mayo de 2022, por consiguiente, se debe rechazar la propuesta de conformidad con los numerales 10.1; 10.2 y 16.10 de los términos de referencia de la invitación Pública **11010001-0013 de 2022**

Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: solicitudedirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica

De acuerdo con las exigencias plasmadas en los términos de referencia de la Invitación Pública **11010001-0013 de 2022**; una vez verificados los requisitos jurídicos; se evidencia que el proponente

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Era Electrónica SAS	890.941.592-5

cumplen con todos los criterios exigidos en el numeral **3.1 Requisitos Jurídicos** de los Términos de Referencia publicados el día 31 de mayo de 2022.

Por lo anterior puede continuar con el proceso de evaluación, desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la verificación realizada a los documentos y sus anexos, como se refleja en el cuadro en Excel adjunto, es hábil jurídicamente.

Atentamente

Yesica Velasquez
YESICA VELASQUEZ

Profesional Especializada 3

Unidad de Apoyo Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

Dirección Jurídica

Anexo: Cuadro en Excel

Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: solicitudesdirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia